



Universidad
Autónoma
de Coahuila

Post COVID en la Arquitectura

Coordinadoras:
Dra. María Eugenia
Molar Orozco

Dra. Libertad
Muñoz Jiménez

MDA. María Genoveva
Vázquez Jiménez



POST COVID EN LA ARQUITECTURA

Coordinadores:

Dra. María Eugenia Molar Orozco

Dra. Libertad Muñoz Jiménez

MDA. María Genoveva Vázquez Jiménez

INTRODUCCIÓN

De una u otra manera, cada persona, a lo largo su vida presenta cambios importantes, ya sea de escuela, casa, pareja, ciudad, etc., tales cambios originan una adaptación individual a las nuevas circunstancias. Los cambios sociales generan una adaptación grupal en las personas, consecuencia de las circunstancias que componen el cambio social, pero, ¿qué ocurre cuando un cambio drástico sucede a nivel mundial? Eso nos pasó como sociedad a principios del 2020, en presencia del COVID-19. La rapidez con la que el SARS-COV2 se propagó detonó en una pandemia.

La aparición del virus, además de retratar la diferencia social entre países y al interior de cada uno de ellos, hizo evidente que no estamos preparados para la presencia de pandemias, ya sea culturalmente, colectivamente, en el ámbito de salud y en la mayoría de las viviendas y edificaciones de nuestro país. Destacando la poca preparación para la convivencia e interacción en nuestros hogares, trabajos o lugares de reunión.

En México, aquellos lugares que se consideraron de servicios primarios, implementaron, adaptaron y construyeron áreas cuya función fuera un filtro de desinfección, en los cuales mínimo se realizó toma de temperatura, desinfección de calzado y de manos. Por otro lado, cada individuo en su casa tuvo que hacer adaptaciones para enfrentar y salvar en lo posible su integridad y la de su familia ante la situación, como fue desde colocar una canastita a la entrada de su hogar para poner objetos como: celular, monedas o recibos, hasta adaptar regaderas a la entrada de sus viviendas, y así un sinnúmero de adecuaciones que surgieron en base al problema. Haciendo evidente que no estamos preparados para cambios tan radicales que modifiquen nuestros hábitos y rutina, de igual manera nuestros hogares no están listos para las pandemias. Expertos en el IPBES (Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas) determinaron que las pandemias seguirán surgiendo, probablemente con índices de propagación más veloces. Lo anterior exige a los expertos en sus áreas generar soluciones futuras, los arquitectos tendrán una ardua tarea en el diseño de áreas, diseño de ventilación, desarrollo de materiales, etc. que ayuden a salvar situaciones similares a la que se presentó con el COVID-19.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY D.R. ©

Primera edición Junio 2022

Universidad Autónoma de Coahuila Boulevard Venustiano Carranza s/n Colonia República, C.P. 25280 Saltillo, Coahuila, México

Diseño de portada:
Álvaro Enrique Morán Girón

HECHO EN MÉXICO
ISBN Impreso: 978-607-506-448-2
ISBN Digital: 978-607-506-457-4

Como parte de la política del Departamento Editorial de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Coahuila, la presente obra, así como sus contenidos fueron sujetos al arbitraje científico de doble ciego y una prueba por similitud, garantizando así que el material es académicamente pertinente y conveniente para su publicación.

Diseño y planificación de la sensación de seguridad del dominio público en ciudad Juárez, México.

*Andreu Marfull Pujadas
Liliana García Frescas*

Introducción

La inseguridad del espacio urbanístico programado.

La madrugada del sábado del 6 de abril de 2019, se haya muerta la estudiante universitaria Dana Lizeth Lozano Chávez (Lucero, 2019), por presunto homicidio. Estaba embarazada, con 18 años de edad. En el mes de febrero, el estudiante también universitario Rafael Romero Córdova también se encuentra asesinado. Los crímenes se cometen en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

El caso de Dana Lizeth genera una reacción espontánea de la comunidad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UA-CJ), y, tras la organización de una manifestación de rechazo que genera un llamamiento efectivo, la Rectoría de la Universidad acuerda dedicar toda una semana a un “Paro Activo”, del 8 al 12 de abril, con la finalidad de canalizar las emociones y realizar actividades, donde se crean distintos programas y debates, incluso actos de concienciación.

Uno de los actos es el ejercicio voluntario de limpieza del lugar del crimen, realizado por los estudiantes y parte del profesorado de la Licenciatura de Diseño Urbano y del Paisaje, de dicha universidad. El sitio en cuestión es un parque urbano en semi-abandono, que da frente a un muro, tras unos arbustos sin podar que, de noche, con una iluminación deficiente del lugar, acaba por convertirse en el refugio del presunto criminal donde la víctima es presuntamente asesinada. El lugar se conoce como Parque El Bosque, y se encuentra en la Colonia Progresista, situada al norte de la ciudad, cerca del Instituto de Ciencias Biomédicas de la UACJ, que se considera una zona de calidad media o media-alta atendiendo a la estructura socioespacial del bienestar económico de la ciudad. Tal como se muestra en las imágenes 1 y 2, se realiza

el desbroce de las malas hierbas del lugar; se recogen las ramas los arbustos que ocultaron el crimen; se visualiza el lugar con una tela sobre la que se colocan velas, flores, símbolos y mensajes de todo tipo.



Figura 1. Lugar del presunto crimen de Dana Lizeth, adecentado.
Fotografías: Marfull, 2019.



Figura 2. Limpieza del entorno del presunto crimen de Dana Lizeth.
Fotografía: Marfull, 2019.

Esta actividad solidaria y de rechazo pacífico muestra la evidencia de un mal diseño del espacio público en el lugar del presunto crimen, que ha facilitado su consumación. Se expresa la desprotección que ocasiona un parque abierto sin vigilancia, entre un muro y unos arbustos en un lugar oscuro, de noche. En este sentido, más allá de la anomalía que representa dejar el sitio abierto de noche y con poca luz, llama la atención la planificación urbana y paisajística del lugar, en la medida que se trata de un parque lineal

de superficie irregular de 10.910 m² (1,1 hectáreas), donde el 58% del perímetro son muros ciegos, y el 42% calle con banquetta frente a vivienda unifamiliar, con un total de 9 viviendas con ventana a calle y el resto otros muros ciegos de lotes de vivienda sin apertura a calle. Es decir, el lugar se encuentra apenas “vigilado” por 9 viviendas, sin tiendas ni otra actividad en su inmediatez. Y, por otro lado, es un espacio sin uso habitual debido a que, en Ciudad Juárez, por distintas razones, el uso del vehículo es el método de transporte preferente para sus habitantes. Ello es debido a dos factores principales. Uno, la estructura dispersa de la trama urbana. Dos, la inseguridad estructural. Y ello ha generado una disociación generalizada entre el espacio comercial, que se ubica en los grandes corredores, y las tramas residenciales (donde están las zonas verdes), que le dan la espalda.

Siguiendo el planteamiento de Jane Jacobs (2011), el lugar del presunto crimen se trata de un parque sin uso, que no tiene ojos que lo vigilen, y en este sentido es hostil, y la evidencia de una planificación fracasada. Extrapolando esta reflexión al caso en cuestión, se plantea la duda razonable de si existe una complicidad indirecta de una mala planificación con la ejecución del presunto crimen. O, dicho de otro modo, se plantea la cuestión de si es necesario, o no, evitar crear este tipo de parques en las grandes ciudades.

Obviamente, las causas del crimen, y más aún de los feminicidios, son múltiples, y las agresiones se cometen en una amplia variedad de espacios. No importa si son plazas públicas, zonas de aparcamiento, viviendas, locales o incluso en plena calle. Pero el caso de Dana Lizeth expresa un espacio a explorar que bien puede tomarse en consideración: la inseguridad del espacio urbanístico programado que crea espacios aptos para cierto tipo de crímenes, de noche, al no estar vigilados y ser altamente inseguros. En este sentido, las calles con muros ciegos, así como parques sin vigilancia o zonas suburbanizadas se convierten en lugares óptimos para la delincuencia, y esta cuestión pone en consideración la calidad del espacio público programado desde su planificación hasta su urbanización y su posterior mantenimiento.

Cómo estudiar la sensación de inseguridad del espacio público.

Hecha esta introducción, el interés de este trabajo consiste en determinar, de un modo cualitativo y a su vez cuantitativo, el grado de relación entre la subutilización y la suburbanización del espacio público desde su diseño urbanístico, en cuanto es susceptible de facilitar la consumación de un crimen, y el potencial de mejora desde la misma planificación urbana. Para ello, se establece como punto de inicio el supuesto de que existe una compleja relación entre la violencia urbana y la sensación de inseguridad que genera el espacio mal o sub-urbanizado, que depende del grado de violencia latente que existe en el entorno, si bien ésta no la produce la mala o precaria urbanización. La causa de la violencia en las ciudades, si existe, es estructural, como ocurre de modo especial en Ciudad Juárez, que lidera los primeros puestos de violencia en cuanto a homicidios en México según datos del INEGI (1), y también en cuanto a feminicidios (Gamboa, 2020) (2). En todo caso, el espacio infraurbanizado, en tanto crea zonas de inseguridad facilita que ciertos crímenes puedan cometerse con mayor impunidad, al aislar al criminal y la víctima en un lugar sin vigilancia y con un aspecto de descuido. En este sentido, es razonable pensar que hay espacio de mejora en la planificación urbana para mejorar esta situación, sin ser una vía suficiente para poner fin a la violencia urbana de la ciudad.

Y, en un segundo orden de cosas, uno de los cuatro pilares del Objetivo número 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (CEPAL, 2015), enfocado a las urbes, es el fomento de la seguridad, junto con la inclusión, la resiliencia y la sostenibilidad, con lo que forma parte también de una de las líneas de acción estructurales de la Nueva Agenda Urbana (Naciones Unidas, 2016). Es decir, este planteamiento no deja de ser una demanda colectiva, reflejada en la narrativa global.

Con base a este planteamiento, en esta investigación, el análisis se centra en abordar la sensación de inseguridad derivada de

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² La periodista Paola Gamboa elabora, en 2020, un mapa de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez en los últimos tres años y medio, contabilizando hasta 311 víctimas y destacando que se detecta que toda la mancha urbana es objeto de violencia, por distintas casuísticas.

una mala planificación de los parques o zonas verdes, como le ocurre al caso del presunto crimen de Dana Lizeth, que incluye el análisis de la calidad de la urbanización.

El caso del Parque El Bosque, de la Colonia Progresista de Ciudad Juárez, se trata de un espacio que da la espalda a múltiples lotes cerrados con muros ciegos, donde no existe actividad comercial a su alrededor, así como apenas algunas viviendas de baja altura, en un sector caracterizado por el poco uso del espacio público. Por otro lado, la zona, pese a considerarse una zona saludable, y de calidad, arrastra un desarrollo urbano irregular con déficits generalizados en su urbanización.

De este modo, se planea la necesidad de establecer de qué modo se puede explorar la sensación de inseguridad en el suelo de dominio público, y en base a qué criterios desarrollar una propuesta de mejora en la planificación. Para ello, parte del objeto de la investigación se centra en el análisis del tejido urbano del dominio público, centrado en las zonas verdes, es decir, la morfología de la red viaria y el sistema de parques o similares. Se trata de un lugar potencialmente apto para cometer un crimen al ser zonas de encuentro, pero no gozar de una vigilancia pasiva adecuada en la forma de visibilidad residencial y/o comercial, que intimide o disuada al agresor. Y, complementariamente, se centra en el estudio de la calidad de la urbanización, que en casos de descuido o abandono fomenta, de algún modo, una sensación de inseguridad adicional que empodera al agresor.

El campo de análisis, en este sentido, no contempla otras situaciones en las que el tejido público crea zonas o espacios aptos para el crimen, que ciertamente existen. Por ejemplo, está el caso de las

³ El modo en cómo afecta la inseguridad estructural en la ciudad crea diversas situaciones dignas de análisis, como lo son los fraccionamientos cerrados, en los que se suple la seguridad pública con una privada, y a su vez crea muros ciegos perimetrales que se convierten, sin ser ésta su intención, en lugares aptos para cometer crímenes en la forma de asaltos u homicidios. Otra forma es la protección en la forma de muros, vallas o sistemas de protección privados con medidas disuasorias, como lo son alambres con púas con o sin electricidad, el uso de cámaras de vigilancia, alarmas o incluso perros. Y otra forma común de protección consiste en los espacios comerciales que agrupan tiendas en un espacio vigilado con cámaras de vigilancia y agentes de seguridad armados. Estas soluciones, y otras tantas complementarias a las ya citadas, existen en Ciudad Juárez y están implícitas en la planeación y gestión del desarrollo urbano, por lo que su estudio una atención especial que es necesario elaborar en otro estadio de análisis.

formas de creación de muros ciegos que son el resultado de la propia inseguridad. Pero este desarrollo conceptual se delega a investigaciones complementarias (3). Y, por otro lado, también está el asunto de la relación de los crímenes con el espacio donde se cometen. Por ejemplo, quizás, un crimen pasional juvenil se perpetra con más facilidad en un parque abandonado, de noche, que no otro similar que viva en su propio hogar, que es donde se suelen cometer las agresiones. Pero este tema también sobrepasa la atención de esta investigación. Dicho esto, resaltar que no existe la posibilidad de contar con un mapa de la ciudad con la localización de los crímenes y su naturaleza que esté actualizado y refleje la dimensión del problema, al ser un asunto de alta sensibilidad pública protegido por los Poderes Públicos (4), si bien es destacable la existencia de estudios parciales a cargo del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez (Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas, 2010). Sin esta información es imposible establecer relaciones entre el tipo de espacio inseguro y los tipos de crímenes cometidos en ellos. En todo caso, sería conveniente desarrollar una metodología específica en el marco de un estudio adecuado, que permitiera avanzar en esta dirección, pero no es el caso aquí trabajado, al ser una cuestión que requiere, y permite, otras vías de desarrollo.

Así, el análisis se centra en el contraste de las características del suelo urbanizado en la ciudad, con la idea de establecer una diagnosis adecuada de la relación de causa-efecto entre la planificación y gestión del desarrollo urbano y la inseguridad del espacio. Es decir, en base a la evidencia de la generalizada creación de espacios inseguros en toda la ciudad, así como del crimen generalizado, el enfoque de esta investigación se centra en analizar cómo son estos espacios, sus formas y su vínculo con el desarrollo urbanístico planificado, o tolerado en ausencia de planificación adecuada.

⁴ La información pública de los homicidios protege la imagen de la ciudad y la intimidad de las familias afectadas, y evita la estigmatización de las zonas más castigadas.

El método de investigación

La hipótesis de partida que orienta el método de trabajo de esta investigación es que el desarrollo urbanístico de Ciudad Juárez podría incorporar estrategias de contención de espacios inseguros en su dominio público, debido a que no se contempla. La justificación es que se trata de un tema relevante en tanto se trata de una ciudad insegura por razones estructurales relacionadas con la exclusión social y el crimen organizado (De la Corte Ibáñez et Giménez-Salinas Framis, 2018; González Bustelo, 2012; Sassen, 2015).

Para su estudio es conveniente realizar un análisis del espacio urbano ejecutado para evaluar cuál es su alcance y, luego, explorar la causa, antes de proponer de qué modo actuar, en lo posible, desde el campo del urbanismo.

El método de investigación se dirige al siguiente enfoque:

- Marco teórico de la cuestión de la inseguridad urbana relacionada con la planificación urbana, centrado en la Nueva Agenda Urbana y en la obra de Jane Jacobs.
- Estudio del marco legal y normativo sobre la cuestión de la violencia asociada a la planificación urbana.
- Estudio de la cuestión de la violencia en la planeación urbanística general de Ciudad Juárez.
- Estudio analítico a la casuística del estado de la urbanización, la morfología urbana y el sistema de parques o zonas verdes de dominio público.

Para ello, en cuanto a la casuística, se plantea el interés de recorrer distintos espacios de la ciudad que reflejen el desarrollo urbanístico a lo largo de la historia, entendiendo que cada época genera su propio espacio urbano.

La “ventana rota”, o la sensación de inseguridad en el espacio descuidado

Según ONU-Hábitat, el Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, conviene buscar las causas del crimen

entre las desigualdades, pero también en la morfología urbana. Según indica, existen lugares más aptos que otros para la actividad delictiva, que pueden ser trabajados desde el diseño, la planificación y la gestión de las ciudades. ¿Cómo?, aplicando una planificación más creativa y efectiva. Ésta es la teoría. En este sentido, se considera que “hay una relación entre la inseguridad y el diseño, planificación y gestión urbana deficientes”, y ésta se identifica en lugares donde confluyen estas señales (ONU-Hábitat México, n.d.):

- Insuficiente alumbrado público.
- Terrenos baldíos.
- Edificios abandonados.
- Calles de difícil acceso, así como áreas poco vigiladas o con reducida visibilidad en dónde es fácil esconderse.

A esta conjunción de elementos deteriorados los llama “ventana rota”, cuyo concepto invita a pensar que es “tierra de nadie”, donde “no existe la ley”. Y estos lugares forman parte del paisaje de Ciudad Juárez. Complementariamente, ONU-Hábitat México (n.d.) elabora una lista de ideas para combatirlo, a las que llama “diseño de la prevención del crimen”, entre las cuales destaca esta selección:

- Vecindarios mejor conectados actúan contra la delincuencia.
- El transporte público puede reducir la desigualdad.
- Una ciudad mixta y compacta tiene más vigilancia.
- El espacio público [de calidad] genera un efecto de orden y seguridad.

Tras el concepto de la desconexión existe el mensaje del abandono y el control del espacio por parte de colectivos violentados, y tras la idea de la mixtura de usos y el espacio público de calidad existe la idea de la inclusión y el desarrollo del civismo. En cierto modo, esta visión de ONU-Hábitat México también es la visión de la Nueva Agenda Urbana, que en el punto 100 establece apoyar:

(...) la instauración de redes bien diseñadas de calles y otros espacios públicos seguros, ecológicos y de calidad que sean

accesibles para todos y estén libres de delincuencia y violencia, en particular libres de acoso sexual y violencia por razón de género, teniendo en cuenta la escala humana (...)

La cuestión que se plantea en este punto es de interés para esta investigación, en la medida que contrasta con las características del lugar del presunto crimen de Dana Lizeth. El espacio público del Parque El Bosque, acorde con la descripción de la Nueva Agenda Urbana, no es seguro.

ONU-Hábitat México abre una puerta a la planificación que, hasta la fecha, se desarrolla en espacios académicos e, indirectamente, en la praxis profesional del paisaje urbano, pero con la Nueva Agenda Urbana adquiere la dimensión de un mandato internacional. Implica explorar estrategias para la creación de espacios seguros desde la planeación urbana, y pauta consideraciones básicas como el diseño de la vigilancia pasiva de los residentes y el comercio local, pensando en el uso del espacio público. Pero, ¿Cómo abordarlo en urbes donde domina, precisamente, el uso del automóvil?

La visión de la seguridad urbana asociada a la planificación ha sido desarrollada, en teoría, desde hace más de medio siglo. Jane Jacobs es, probablemente, el principal referente. En El libro *Muerte y vida de las grandes ciudades* (2011), escrito en 1961, ha sido y sigue siendo una fuente de creatividad e imaginación que ha impregnado todas las escuelas de urbanismo (más paisaje y arquitectura) del mundo, así como una herramienta de análisis fundamental, como se aprecia, a modo de ejemplo, en el *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz* (Rueda et al., 2010). En él se realiza una severa crítica a los desarrollos urbanos planificados que, en las décadas de 1950 y 1960, expanden la mancha urbana de muchas ciudades en la forma de bloques y otros tipos de vivienda donde el espacio público aparece disperso o indefinido, y en los que se pierde la referencia de las calles caminables en las que se vive, se trabaja, se comercia y se establecen relaciones de convivencia sin el uso del automóvil. Jacobs ahonda en la naturaleza hostil de estos desarrollos distópicos, si bien deja en segundo orden de cosas la evidencia de que esta problemática es mayor cuando el espacio planificado es periférico y contiene la

marginación de los residentes caracterizados por el desarraigo y la pobreza. Allí se encuentran, “desconectados”, individuos o familias provenientes de otras latitudes por razones económicas o con otras situaciones relacionadas, cuya preocupación inicial, o principal, es conseguir una vivienda sin aspirar a recibir realmente una ciudad. En este sentido, allí predomina la provisionalidad.

Jacobs recomienda calles con una separación clara entre lo público y lo privado, donde lo público son redes, recorridos, transitados, en los que se agrupan los comercios, que a su vez tutelan el orden, tal como lo hace, medio siglo después, la Nueva Agenda Urbana. Y, por otro lado, hace hincapié a la anómala planificación de parques descontextualizados de la vida pública que aparecen a partir de la década de 1950, que no generan actividad vecinal ni son espacios seguros. En este sentido, los llama “fracasados”. De algún modo, describe el Parque El Bosque de Ciudad Juárez. A modo de conclusión, propone la creación de una mayor diversidad urbana, que cree un espacio público vivido, que vigila y a su vez permite el desarrollo de la vida en comunidad.

La visión legal de la seguridad en la planificación urbana mexicana.

Para el estudio de la cuestión de la seguridad vista desde el marco legal de referencia en la planeación urbana, se considera revisar la Constitución Mexicana, así como las leyes de referencia a escala nacional, estatal y el reglamento municipal. Por lo general, a nivel constitucional se hace referencia a la seguridad pública, pero no de un modo claro dirigido a la planeación urbana. Sin embargo, en el artículo 4 la ley general de referencia (5), en el principio VII de la política pública de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, sobre la Protección y progresividad del Espacio Público, se propugna:

(...) crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana que

⁵ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de 2016, LGAHOTDU, (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2016).

considere las necesidades diferenciadas por personas y grupos. Se fomentará el rescate, la creación y el mantenimiento de los espacios públicos que podrán ampliarse, o mejorarse, pero nunca destruirse o verse disminuidos. En caso de utilidad pública, estos espacios deberán ser sustituidos por otros que generen beneficios equivalentes.

Este principio es claro, y permite su desarrollo en las leyes, reglamentos, planes, programas y/o políticas que se derivan de ella. El artículo 71 (6), enfocado a la movilidad, a su vez, en su punto VIII, incorpora la sensibilidad hacia las mujeres y niños, promoviendo la siguiente política:

Promover el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

Sin embargo, en la ley estatal de Chihuahua (7), no se ahonda en esta política. Lo hace, más allá de referirse a la seguridad en general, al tratar el tránsito y en las obras, pero no trata el diseño del espacio público. Tampoco lo hace el reglamento subordinado de Ciudad Juárez (8), que lo incorpora al referirse a “orden público, la paz social y garantizar la integridad física, la seguridad y la salud de los habitantes y sus bienes”, en su artículo 5 referido a la gestión del desarrollo urbano. Es decir, existe una política adecuada a nivel nacional, que no se desarrolla de un modo específico hacia la planificación urbana en la normatividad estatal y municipal que deriva de ella, y se centra en la gestión política.

La visión urbanística de la seguridad en la planeación de Ciudad Juárez.

Desde el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) de Ciudad Juárez, el año 2016 se dispone de un Plan de Desarrollo Urbano Sostenible (PDUS) del Centro de Población. El plan abarca la mancha urbana de la ciudad y el terreno adyacente por donde

⁶ Íd.

⁷ Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua de 2011, LDUSEC, (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2011).

⁸ Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez, RDUSCJ, (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016).

se prevé que en el futuro crezca la ciudad. En este documento, en el Volumen I dedicado al Diagnóstico (IMIP, 2016a) se describe el impacto que ejerce el desarrollo industrial en las décadas de 1980 y 1990, asociado a las maquiladoras estadounidenses que se instalan en la ciudad, a las que se atribuye un crecimiento desordenado, disperso y desolado de conjuntos habitacionales infraurbanizados que tienden a su abandono. Debido a ello, se identifica la aparición de “problemas sociales y de violencia, percepción de inseguridad y una imagen negativa, en la que los servicios urbanos son mínimos o inexistentes” (p. 117). En este aspecto, se destaca a su vez que, en el inicio del siglo XXI tiene lugar un doble impacto añadido, consistente en la crisis y la recesión mundial que se desata en 2007, creando una crisis económica que obliga a numerosos negocios a cerrar; y una “oleada de violencia causada por los cárteles del narcotráfico”, que “agrava el problema de las viviendas abandonadas, sumado a ello la violencia que surge se crea una sensación de inseguridad en la población” (p. 117). Y añade que “se demanda entonces una tipología que contrarreste la inseguridad, y se crean grandes y numerosos fraccionamientos cerrados, aislados unos de otros y todos de la ciudad, además muchos fraccionamientos antiguos se cierran, también las calles de muchos sectores, convirtiéndose en una ciudad de muros” (p. 117).

Buena síntesis y mejor diagnóstico. La lectura se amplía al reconocimiento de la aparición de numerosas áreas marginales, así como la persistencia de una urbanización deficiente en especial en las zonas de expansión de las últimas décadas, que afecta a la iluminación en calles sin banquetas o recubrimiento y viviendas descuidadas y en muchos casos abandonadas. Por otro lado, al hacer referencia a las áreas verdes y las plazas públicas, se resalta el mal reparto de los parques principales; la existencia de colonias con baja dotación de áreas verdes y una dificultad estructural para su mantenimiento (IMIP, 2016a, p. 118). En cuando a las plazas públicas, menciona que: “La plaza cívica en la actualidad carece de muchos elementos que inviten al uso cotidiano y se limitan a su uso eventual en celebraciones populares determinadas” (p. 118). Finalmente, en lo referente a la apropiación del espacio público, destaca la aparición formal e informal de comercio en “zonas poco higiénicas, lotes en desuso, parques, aceras o calles sin pavimentar”, que “se ubican locales improvisados para venta de co-

mida, venta de artículos usados, antiguos y piratería, también es posible encontrar artículos de bajo costo traídos de los Estados Unidos y vendidos con un sobreprecio” (p. 119)

En el Volumen II, dedicado a la *Política Urbana* (IMIP, 2016b), se insta a la mejora de los espacios abiertos, mejorando su visibilidad y el tránsito de las personas, sin obstáculos y bien iluminados (p. 15). A su vez se reconoce que en las zonas periurbanas existe un servicio de seguridad pública insuficiente y el abandono es mayor (p. 28). Así, en las Políticas de desarrollo urbano y social se establece, en su punto 5 (p. 34):

Impulsar la inclusión de estrategias y líneas de acción que mejoren la seguridad ciudadana a través del diseño urbano y ambiental en los proyectos, planes o programas.

Y en el Volumen III, dedicado a la *Estrategia* (IMIP, 2016c), se promueve la creación de espacios incluyentes, con suelo mixto, que propicie sensación de seguridad y sentido de comunidad (p. 44), en la línea que propone tanto Jacobs (2011) como las Naciones Unidas (2016). Pero en el Volumen IV, dedicado a la *Normatividad* (2016d), la seguridad no aparece más allá de en la idea de la seguridad ciudadana, ya que trata cuestiones más llanamente técnicas enfocadas a los usos del suelo y sus actividades.

Es decir, desde un punto de vista teórico, existe una estrategia y una política adecuada para combatir la inseguridad y el abandono de la ciudad, pero no unas pautas específicas en la normativa de aplicación real.

En ausencia de unas normas precisas, siendo a su vez un plan reciente de relativamente poco recorrido, Ciudad Juárez, desde el PDUS de 2016, ha tendido a crecer poco y, desde la aparición de la violencia en el siglo XXI, lo ha hecho en buena medida en la forma de fraccionamiento privado. Este tipo de desarrollo residencial ha solucionado la cuestión de la inseguridad cerrando los conjuntos residenciales entre muros y, en muchos casos —donde existe capacidad para ello— seguridad privada. En estas zonas, que no están reguladas como tales en el PDUS ni en el RDUS municipal, se admite la donación de zonas verdes que exige la ley para los desa-

desarrollos urbanos como bienes colectivos privatizados. Es decir, en esas áreas la “ciudad pública” crea muros y renuncia a plazas y zonas verdes, que se privatizan con la seguridad de las viviendas. Y la ciudad pública para el peatón sigue sin usarse. No se crean desarrollos urbanos que fomenten la vida ciudadana en el espacio de dominio público.

En este contexto, el plan general no da la solución. El plan no prevé el sistema de calles y plazas o áreas verdes, ni la planificación de centros cívicos, donde haya mixtura de usos, inclusión social y los conjuntos residenciales estén mejor conectados. Salvo en zonas aisladas, donde existe un plan parcial aprobado que prevé mejoras e inversión pública, en el suelo urbano en general no existe una ciudad definida que diseñe y planifique la seguridad ciudadana. El plan general se conoce como “Carta Urbana”, y ésta establece zonificaciones flexibles con permisibilidad para una mixtura de usos y mayor densificación, sin concretar formas precisas. Es decir, por un lado permite seguir haciendo el mismo tipo de ciudad. Y, por otro, se espera que sea a través de la gestión del desarrollo urbano, a cargo del municipio y con las propuestas que presente el sector desarrollador privado, junto con la propiedad, quien ofrezca las soluciones. Se delega a la acción política la gestión del modelo de ciudad segura, pese a las estrategias del PDUS. Y, en este espacio incierto, las propuestas que se plantean dan preferencia a los fraccionamientos privados. Así, para el resto de la ciudad, por un lado, no existen verdaderos planes urbanos de desarrollo, sino la expansión de tramas de calles que empiezan mal urbanizadas y paulatinamente se rellenan de viviendas y plazas, escuelas y, de forma espontánea, centros de culto. El otro gran espacio para la planeación, el de la vivienda social, crea zonas integradas en la periferia, que funcionan como conjuntos con claros signos de desconexión que generan aislamiento y marginación añadida. Es decir, con accesos limitados; con poca cobertura del transporte público; pocos servicios; poca seguridad policial; y con zonas verdes sin vocación de centralidad, porque se conciben como conjuntos residenciales básicos para familias con pocos recursos.

Análisis de la casuística del estado de la cuestión del dominio público

Para el estudio de campo de la morfología del dominio público centrado en la red de calles y las plazas o zonas verdes, se han elegido seis sectores. El criterio de elección considera cuatro factores. Uno, el análisis del centro histórico. Dos, la elección de tres zonas que caractericen los desarrollos sin planificar de la ciudad. Tres, la elección de dos zonas planificadas a partir de la década de 1980 que caractericen la tendencia seguida desde el inicio de la política de vivienda social mexicana hasta su práctica más reciente. Y cuatro, que estos sectores sean referentes de las principales etapas del crecimiento urbano de la ciudad. La Figura 1 muestra la ubicación de los sectores.

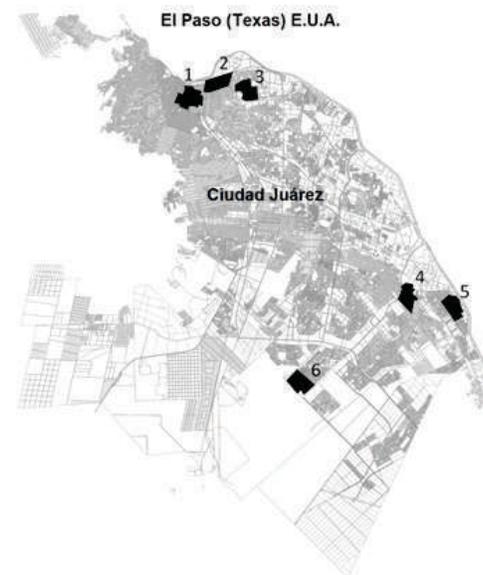


Figura 3. Sectores analizados. Elaboración propia.

La relación de figuras responde a la siguiente denominación y etapa de crecimiento:

1. Centro Histórico (años 1856-1911) - Figura 2
2. Colonia Hidalgo (años 1912-1960) - Figura 3

- 3. PRONAF (años 1961-1980) - Figura 4 ⁽⁹⁾
- 4. Parcela Ejido Jesús Carranza (años 1994-2006) - Figura 5
- 5. Riberas del Bravo (años 1981-1993) - Figura 6
- 6. Colonia Médanos (años 2007-2016) - Figura 7

A continuación, se muestran las figuras. A modo de aclaración, las áreas verdes de las figuras se corresponden con los parques o zonas verdes; las bolas de color naranja con los establecimientos dedicados a servicios; y las de color amarillo con los dedicados al comercio al por menor.



Figura 4. Sector Centro Histórico (años 1856-1911). Elaboración propia.



Figura 5. Sector Centro Histórico (años 1856-1911). Elaboración propia.



Figura 6. Sector PRONAF (años 1961-1980). Elaboración propia.



Figura 7. Sector Parcela Ejido Jesús Carranza (años 1994-2006). Elaboración propia.

⁵ PRONAF hace referencia al Programa Nacional Fronterizo desarrollado entre los años 1962 y 1964, donde, con el mandato del presidente Adolfo López Mateos, se planifica un sector de la ciudad con la vocación de crear una imagen de la ciudad en su puerta principal hacia El Paso. Es la zona de la antigua ciudad común de El Paso del Norte que se encuentra al norte del Río Bravo y que, desde el año 1848, con el Tratado de Guadalupe, pasa a formar parte de los Estados Unidos de América.



Figura 8. Sector Riberas del Bravo (años 1981-1993).
Elaboración propia.



Figura 9. Sector Colonia Médanos (años 2007-2016).
Elaboración propia.

Los sectores 2, 3 y 4 corresponden a desarrollos sin planificar, en los que se traza una retícula de calles y se gestiona posteriormente su ocupación. Los sectores 5 y 6 corresponden a desarrollos planificados con política de vivienda social.

El estudio se sistematiza con una elección de sectores de superficie equivalente, de aproximadamente 1 Km², en los que se realizan dos tipos de análisis:

1. Estudio morfológico del uso del espacio público centrado en las plazas o zonas verdes. El procedimiento es la captura la imagen⁽¹⁰⁾ y se identifican las zonas verdes, según establece el IMIP, y los establecimientos de comercio al por menor y servicios. De este modo, se representa un patrón básico de la idea del uso del espacio. Allí donde existe circulación de peatones hay establecimientos, que aspiran a capturar su atención. Allí donde no los hay es debido a que el espacio no se usa.
2. Estudio estadístico de los indicadores de actividad comercial, densidad de población y suburbanización. Se analizan los datos censales elaborados por el INEGI, que se corresponden a los censos de los años 2010 y 2015. El estudio elabora un modelo de calidad en la forma de un coeficiente de sensación de seguridad basado en los datos analizados.

Los resultados del análisis morfológico denotan diversas pautas. En cuanto a actividad comercial, destaca la gran diferencia existente entre el Centro Histórico (Figura 4) y el resto de los sectores, con la singularidad que se percibe una tendencia decreciente en los tres sectores de desarrollos sin planificar, de modo que a medida que el sector es más reciente se percibe una menor actividad económica una mayor desconexión con las plazas o zonas verdes. Destaca la coherencia entre actividad comercial y plazas únicamente en el Centro Histórico y, en menor medida, en el sector adyacente más cercano (Colonia Hidalgo, Figura 5), donde se aprecia una reducción de la superficie destinada a parques y zonas verdes y una considerable reducción de la actividad comercial. El siguiente sector, PRONAF (Figura 6), destaca por la desconexión generalizada entre la ubicación de las plazas, las zonas verdes y el comercio, que tiende a ubicarse en los corredores principales alejados del tejido residencial, si bien se aprecia una mayor dotación de zonas verdes respecto al sector anterior⁽¹¹⁾. Y en el siguiente, la Parcela Ejido Jesús Carranza (Figura 7), destaca por ser un sector sin centralidad, semi-consolidado, con menor presencia de zonas verdes sin actividad comercial y sin corredores de referencia a su

¹⁰ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

¹¹ El PRONAF incluye el Parque El Bosque, y en él se identifica un punto comercial, que es semifijo, es decir, una camioneta donde se sirve comida al alumnado de la UACJ, pero está lejos del lugar del presunto crimen.

alrededor donde exista comercio agrupado. Por otro lado, en los dos sectores planificados que se analizan (Figuras 8 y 9), la pauta identificada es similar en ambos. Se aprecia una ordenación del espacio común, donde domina la vivienda unifamiliar de tipología de vivienda social, con múltiples espacios comprendidos como zonas verdes, pero sin una centralidad clara, sin comercio agrupado a su alrededor y con una menor actividad comercial. Es decir, a medida que se avanza en el tiempo y en la idea planificada de la vivienda en la periferia, disminuye la actividad comercial, desaparecen los espacios de centralidad y se evita la mixtura de usos con una clara segregación social.

La figura 10 muestra un ejemplo de una zona verde. Se encuentra en el sector de Riberas del Bravo (Figura 8), y en ella se observa la situación de abandono y precariedad que la rodea, la escasa vigilancia y la simplicidad del diseño y el mobiliario urbano.



Figura 10. Zona verde y de esparcimiento en Riberas del Bravo. Fotografía: Marfull, 2020.

Los resultados del análisis estadístico de los datos proporcionados por el INEGI se ordenan según reflejen los “Ojos del comercio”, los “Ojos de la vivienda” y los “Ojos de la urbanización”. Y, finalmente, en cada uno de ellos se crea un indicador, en la forma

de coeficiente, que refleja su situación relativa, y su grado de diferenciación en referente al promedio de los seis sectores, para su análisis.

Los “Ojos del comercio” (Tabla 1) muestran el peso relativo de la actividad comercial sobre el total de residentes del sector, el peso equivalente del comercio al por menor pero referido a la superficie, y la presencia de puestos semifijos y ambulantes. Los resultados muestran que el Centro Histórico es donde existe mayor actividad, mientras que, en los tres sectores posteriores, sin planificar, destaca la persistencia de la actividad en el PRONAF, y un gran descenso en los otros dos, con tendencia a reducir también la presencia de puestos semifijos y ambulantes. En cambio, en lo referente a los sectores con planificación dirigidos a vivienda social, destaca una escasa actividad y el establecimiento generalizado de puestos semifijos, que indican la precariedad del rendimiento comercial.

Tabla 1. Los ojos del comercio.

	Comercios y Servicios/ 100 habitantes	Comercios al por menor/ Ha.	Puestos semifijos	Puestos ambulantes
1.- Centro Histórico	194,56	16,81	28,20%	26,07%
2.- Colonia Hidalgo	3,13	0,47	9,09%	1,60%
3.- PRONAF	11,01	0,19	5,45%	6,36%
4.- Parcela Ejido Jesús Carranza	1,94	0,40	2,81%	0,00%
5.- Riberas del Bravo	1,41	0,63	5,97%	0,75%
6.- Colonia Médanos	2,85	0,74	7,14%	2,86%
Conjunto	13,19	3,21	12,73%	8,65%

Fuente de los datos: INEGI. Elaboración propia.

Los “Ojos de la vivienda” (Tabla 2) muestran, en cambio, el abandono del Centro Histórico, en comparación con el resto de los sectores, y el bajo peso equivalente en el PRONAF. Es decir, la actividad comercial excluye a la residencial, con lo cual los “Ojos” tienden a debilitarse mutuamente. Allí donde hay más vivienda hay menos comercio, y al revés. Por otro lado, destaca la localización generalizada de vivienda no habitada en todos los sectores, con porcentajes que oscilan entre el 20% del PRONAF y el 43% del sector más reciente, la Colonia Médanos.

Tabla 2. Los ojos de la vivienda.

	Habitantes/ Ha.	Vivienda habitada/ Ha.	% Vivienda no habitada
1.- Centro Histórico	14,70	10,65	38,37%
2.- Colonia Hidalgo	65,89	26,29	35,20%
3.- PRONAF	16,99	7,31	20,89%
4.- Parcela Ejido Jesús Carranza	50,11	13,99	25,55%
5.- Riberas del Bravo	86,23	23,80	34,58%
6.- Colonia Médanos	37,52	17,60	43,21%
Conjunto	45,24	16,61	34,98%

Fuente de los datos: INEGI. Elaboración propia.

Tabla 3. Los ojos de la urbanización.

	Calles sin recubrimiento de la calle	Calles sin banqueta	Calles sin alumbrado público	Viviendas sin dotaciones
1.- Centro Histórico	6,16%	6,40%	8,06%	19,83%
2.- Colonia Hidalgo	2,43%	3,74%	23,39%	17,82%
3.- PRONAF	17,27%	19,09%	24,55%	18,93%
4.- Parcela Ejido Jesús Carranza	84,27%	87,64%	16,29%	8,89%
5.- Riberas del Bravo	8,02%	22,52%	9,16%	2,69%
6.- Colonia Médanos	7,55%	9,43%	7,55%	41,50%
Conjunto	16,09%	19,77%	14,41%	17,43%

Fuente de los datos: INEGI. Elaboración propia.

Los “Ojos de la urbanización” (Tabla 3) muestran el peso relativo de las calles sin recubrimiento, sin banqueta y sin alumbrado público; así como el peso relativo de la ausencia de dotaciones en las viviendas (12). Los resultados indican notables déficits generalizados, destacando la suburbanización de la Parcela Ejido Jesús Carranza, y la carencia de banquetas en el sector de relativa centralidad del PRONAF, así como una considerable carencia de alumbrado público en las calles de los tres sectores que no cuentan con planificación detallada, que contrasta con los dos planificados. Por otro lado, las viviendas en los sectores más antiguos arrastran más

carencias y, de modo relevante, destacan carencias estructurales en las construidas en el sector más reciente. Ello es debido a que se ofrecen viviendas sin dotaciones, para justificar su bajo precio, con la expectativa de que sus ocupantes se hagan cargo de subsanarlas.

Finalmente, en el indicador del “Coeficiente de la sensación de seguridad”, se ponderan los datos obtenidos estableciendo los márgenes de variación relativa sobre su promedio. Es decir, el promedio es “cero”, y los valores positivos representan datos más favorables al promedio, y los negativos más desfavorables. El resultado es que no existe un sector modélico, destacando la singularidad del Centro Histórico, donde el valor positivo del comercio se ve disminuido por el negativo de la vivienda, mientras que dispone de la urbanización más adecuada. Luego, es digno de resaltar que, precisamente el Centro es donde se cometen más delitos, y ello puede tener relación con el abandono de sus residentes y la ausencia de “ojos vigilantes” en el vecindario. A modo de información complementaria, destaca la obtención de mejores resultados en los sectores más antiguos, y en segundo lugar los sectores planificados, mientras que en los no planificados destaca por sus peores resultados en el PRONAF y en la Parcela Ejido Jesús Carranza.

Tabla 4. El coeficiente de la sensación de seguridad.

	Coef. Ojos del comercio	Coef. Ojos de la vivienda	Coef. Ojos de la urbanización	Coef. OJOS DE LA SEGURIDAD
1.- Centro Histórico	6,69	-0,38	0,67	6,99
2.- Colonia Hidalgo	-0,71	0,58	0,43	0,30
3.- PRONAF	-0,58	-0,50	-0,15	-1,23
4.- Parcela Ejido Jesús Carranza	-0,87	0,44	-0,66	-1,09
5.- Riberas del Bravo	-0,81	-0,08	0,60	-0,29
6.- Colonia Médanos	-0,70	-0,03	0,03	-0,70
Conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente de los datos: INEGI. Elaboración propia.

¹² Se contabiliza el promedio de la ausencia de recubrimiento de piso, de energía eléctrica, de agua entubada, de drenaje y de servicio sanitario, según los datos censales del INEGI.

Resultados

Se identifican los siguientes patrones tipificados:

- Centro Histórico: Dispone de una red comercial dinámica, pero está abandonado, y ello lo hace extremadamente inseguro.
- Extensiones sin plan: Tendencia a empeorar con los años, con una baja densidad de población y ausencia a recorridos y espacios de centralidad vinculados con las plazas o zonas verdes, con urbanización deficiente.
- Extensiones planificadas dirigidas a la vivienda social: Mejores dotaciones de zonas verdes y mayor calidad de la urbanización, pero peores condiciones para la actividad comercial.
- Exclusión social asociada a la desconexión urbana y al comercio precario de proximidad en las extensiones periféricas de la ciudad. El vehículo sustituye el déficit del modelo urbano, que se guía por un plan general impreciso cuya calidad depende de la gestión política, así como de la iniciativa privada.
- Legislación imprecisa que delega la solución de los modelos de diseño y planificación de la seguridad de las urbes a la acción política.
- Posicionamiento político alineado con los compromisos de la Nueva Agenda Urbana, pero sin haber avanzado suficientemente en las estrategias de diseño y planificación urbana.

Con base a este listado de resultados, las propuestas de mejora que se desprenden apuntan a la mejora de la planificación general del suelo urbano y urbanizable, que contemplen nuevos diseños urbanos que interconecten el comercio y la vivienda, y creen espacios de concurrencia cívica. En este sentido, dichas observaciones van de la mano de las propuestas equivalentes citadas en este trabajo (Jacobs, 2011; Naciones Unidas, 2016; ONU-Hábitat México, n.d.; Rueda *et al.*, 2010). Asimismo, para hacerlo efectivo conviene crear antes las condiciones técnicas y políticas adecuadas, siguiendo los propósitos de la recién Política Nacional de Suelo. En dichas mejoras se pueden desarrollar métodos y propuestas de planificación como los sugeridos por ONU-Hábitat México y los aquí sugeridos, pero para ello es imprescindible que quien los dise-

ñe sea el sector público, porque la ciudad pública es una obra pública, del mismo modo que la privada es privada, y parte de la función pública del urbanismo consiste en definir qué suelo y bajo qué política debe ser público y cuál privado. Asimismo, por otro lado, en la medida que la ciudad resultante sea más amable, más justa y esté mejor urbanizada, se creará una sinergia que será aprovechada por la sociedad y el sector económico, que mejorará el actual contrato social entre la sociedad, la política y el sector económico, y avanzará en la calidad de vida, en el dinamismo socio-económico y en la sostenibilidad auspiciada en la Agenda 2030.

Conclusión

Hacia un apoyo más decidido de la planificación desde el interés público.

Ciudad Juárez ha desarrollado una ciudad en la que se ha creado una ruptura funcional entre el sector comercial y el tejido residencial, que impide el desarrollo de un espacio de dominio público de calidad basado en el peatón. En este sentido, el caso del presunto crimen de Dana Lizeth, en cuanto a la ausencia de vigilancia pasiva que existe en lugar del homicidio, reproduce un patrón generalizado en toda la ciudad.

Para darle respuesta, desde el diseño y la planificación urbana, tal como pauta la Nueva Agenda Urbana y promueve la Política Nacional de Suelo, se requiere un cambio estructural en el modo de crear la ciudad, que incluya una mayor dotación de competencias, recursos y determinación política para encontrar soluciones técnicas, factibles, que puedan elaborarse, ejecutarse y gestionarse desde la Administración Pública.

Bibliografía

CEPAL (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Autoedición digital.

De la Corte Ibáñez, L. et Giménez-Salinas Framis, A. (2018). *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Barcelona: Planeta.

Gamboa, P. (2020). "Elaboran mapa de feminicidios en Juárez". En el periódico digital *El Heraldo de Juárez*, a 11 de noviembre de 2020. Ciudad Juárez. En línea: <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/policiaca/elaboran-mapa-de-feminicidios-en-juarez-4091361.html> [Consulta abril de 2021].

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Publicada en el DOF, a 5 de febrero de 1917, con sucesivas modificaciones posteriores. México: Diario Oficial de la Federación.

---- (2016). *Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano*. Publicada en el DOF, a 28 de noviembre de 2016. México: Diario Oficial de la Federación.

---- (2019). *Programa Nacional de Vivienda 2019-2024*. México: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

---- (2020). *Política Nacional de Suelo*. México: Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

Gobierno del Estado de Chihuahua (2011). *Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua*. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, No. 39, del 14 de mayo de 2011. Chihuahua: Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

--- (2016). *Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez*. Publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, No. 103, del 24 de diciembre de 2016. Chihuahua: Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

González Bustelo, M. (2012). *Narcotráfico y crimen organizado. ¿Hay alternativas?* Barcelona: Icaria editorial.

IMIP (2016a). *Diagnóstico*. Volumen I del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez: autoedición.

---- (2016b). *Política Urbana*. Volumen I del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez: autoedición.

---- (2016c). *Estrategia*. Volumen I del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez: autoedición.

---- (2016d). *Normatividad*. Volumen I del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez: autoedición.

Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas (2010). "Homicidios". En el boletín *Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez*, núm. 4, páginas 8-12.

Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing Libros.

Lucero, F. (2019). "Así fue la manifestación en exigencia de justicia para Dana". En el portal de internet YoCiudadano.com.mx, a 9 de abril de 2019. En línea: [Consulta abril de 2021].

Naciones Unidas (2016). *Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito (Ecuador) entre los días 17 y 20 de octubre de 2016.

ONU-Hábitat México (n.d.). "La planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen". Artículo en página de internet oficial.

En línea: <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana> [Consulta octubre de 2020].

Rueda, S. (Dir.) y Cormenzana, B. y Maté, C. (Coord.) (2010). *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz*. Barcelona y Vitoria-Gasteiz: Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Sassen, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la eco-nomía global*. Buenos Aires-Madrid. Katz Editores.